

VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 227

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2016-10311 *Extracto de la convocatoria para la concesión de subvención para la organización de escuelas deportivas de interés municipal.*

BDNS (Identif.): 323005.

Extracto de la convocatoria para la concesión de subvención para la organización de escuelas deportivas de interés municipal.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán participar en la presente convocatoria las personas o entidades públicas o privadas que tengan residencia en Laredo que programen la organización de escuelas deportivas de interés deportivo en y para el municipio de Laredo y que oferten actividad deportiva en la modalidad de escuela a niños y niñas con edades comprendidas entre los 5 y los 16 años inclusive.

Segundo. Objeto:

El objeto de la convocatoria es la concesión de subvenciones para ayudar a sufragar los gastos ocasionados por la práctica deportiva de las Escuelas de Iniciación Deportiva y la regulación del régimen de concesión de las mismas, durante la temporada deportiva 2015/16 que corresponde al período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

Tercero. Bases reguladoras:

Conforme a lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Laredo (B.O.C. de 08/11/2016), el texto íntegro de estas bases reguladoras se encuentra disponible a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Laredo: www.laredo.es, tablón de anuncios (extracto en el B.O.C. de 21/11/2016).

Cuarto. Cuantía de las subvenciones:

El importe de las subvenciones se concederá en cada ejercicio con cargo a la aplicación presupuestaria 341-489 del ejercicio 2016, que para el presente ejercicio alcanza la cuantía de 100.000 euros. Se dejará el 5% de remanente de la subvención presupuestada para atender las peticiones de los equipos que representen a Laredo en competiciones de carácter oficial reconocidas, en todo caso, por la federación correspondiente. El derecho de representación se ha de conseguir por méritos deportivos durante la temporada regular.

Quinto. Plazo de presentación de las instancias:

Las instancias para la inclusión en la presente convocatoria deberán presentarse durante el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del presente anuncio.

Laredo, 21 de noviembre de 2016.

Firmado,

Juan Ramón López Visitación.

2016/10311

CVE-2016-10311